

Sindicato de Trabajadores de la
Universidad Nacional Autónoma de México



Secretaría de
Organización
Académica



Organización
Académica

Gustavo Alfonso
Rodríguez Martínez
Secretario

Informe de
ACTIVIDADES

Agosto Agosto
2023 - 2024

41CGO

Congreso General Ordinario

Agosto, 2024



ÍNDICE

TEMA	No. PÁGINA
PRESENTACIÓN	2
ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA	2
SOLICITUDES PRESENTADAS ANTE ESTA SECRETARÍA	3
REVISIÓN SALARIAL 2023	3
DELEGACIONES SINDICALES	4
REFORMA ESTATUTARIA	4
SESIONES DE TRABAJO	5
FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO 2024	5

PRESENTACIÓN

De conformidad con el **Artículo 37** del Estatuto que rige a nuestra Organización Sindical, se da cuenta a los agremiados al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) el **Informe de Actividades 2023-2024** de esta Secretaría a mi cargo.

ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS DE LA SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

De conformidad con el Artículo 37 del Estatuto que rige a nuestra Organización Sindical, son atribuciones de la Secretaría de Organización Académica:

- a) Suplir indistintamente con el Secretario de Organización Administrativa, al Secretario General, previo acuerdo de éste, en sus ausencias temporales.
- b) Promover la afiliación al Sindicato, dedicando especial atención al sector académico.
- c) Vigilar el funcionamiento adecuado del Sindicato en sus diversas Secretarías y órganos, interviniendo para la solución de los problemas de organización que se presenten.
- d) Intervenir en los problemas de organización de las delegaciones, dedicando particular atención al sector académico, buscando siempre la armonía entre los miembros del Sindicato y la efectividad del cumplimiento de los acuerdos de los órganos del mismo.
- e) Representar indistintamente con el Secretario de Organización Administrativa al Sindicato, en asuntos de índole política, de acuerdo con el Secretario General y por acuerdo del Comité Ejecutivo.
- f) Presidir, indistintamente con el Secretario de Organización Administrativa, las reuniones del Comité Ejecutivo y del Consejo General de Representantes en la ausencia del Secretario General.
- g) Planificar el funcionamiento interno del Comité Ejecutivo y del aparato administrativo del Sindicato, sometiendo sus planes a la aprobación del Comité Ejecutivo o del Consejo General de Representantes en su caso.
- h) Vigilar que los Delegados del sector académico sean debidamente citados a las Asambleas del Consejo General de Representantes.
- i) Rendir cuenta detallada cada 3 meses del manejo de los recursos económicos a la Secretaría de Finanzas, al Consejo General de Representantes y a la Comisión Autónoma de Hacienda así como el balance anual de ingresos y egresos al Consejo General de Representantes.
- j) Representar al Sindicato en todos aquellos eventos en donde se aborde la problemática del sector académico.
- k) Mantener relaciones con las Academias, Colegios de Profesores y órganos democráticos de gobierno que existan en la UNAM.
- l) Promover y realizar de común acuerdo con el Secretario de Asuntos Universitarios, las investigaciones sobre el estado que guarda la enseñanza y la investigación.
- m) Propugnar, conjuntamente con el Secretario de Asuntos Universitarios por:
 - o La participación de los miembros del Sindicato en la reforma de los planes de estudio e investigación.
 - o La participación de los miembros de Sindicato en la elaboración de los planes académicos que permitan una coordinación óptima entre los distintos centros de enseñanza e investigación.
- n) Representar al Sindicato en todos los problemas de carácter académico.
- o) ñ) Velar por el correcto funcionamiento de las oficinas del Sindicato.
- p) Formular y proponer, coordinadamente con el Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos, una política sindical hacia el sector académico y un plan de acción que lleve al Sindicato a obtener la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo del sector académico.
- q) Presidir el Departamento de Afiliación y Padrón, área encargada de la elaboración y actualización del padrón de los afiliados del Sindicato.
- r) Acordar con el Secretario General los asuntos a su cargo.
- s) Entregar el veinticinco por ciento de las cuotas sindicales del sector Académico a las Delegaciones Sindicales donde haya afiliación Académica.
- t) Las demás que le confiere el Estatuto, los acuerdos sindicales y las que se desprendan de la naturaleza de su cargo.

SOLICITUDES PRESENTADAS

Conforme a las facultades que me confiere nuestra norma estatutaria, tengo a bien presentar los trámites que esta Secretaría a mi cargo ha gestionado en los siguientes rubros:

RUBRO DE LAS SOLICITUDES Y/ ASESORÍAS	CANTIDAD
Trámites para el personal administrativo	150
Afiliaciones nuevas agosto 2023 a junio 2024	498
Desafiliaciones	33
Delegaciones conformadas posterior al C.G.O 41, correspondiente a los de meses de agosto 2023 a febrero 2024	6
Proporcionalidad de Género <ul style="list-style-type: none"> • Hombres 44 = 54.32% • Mujer 37 = 45.68 % 	

PROCESO DE REVISIÓN SALARIAL 2023

El pasado proceso de Revisión Salarial, la Sección Académica durante las mesas de negociación solicitó plantear el tema de la **acreditación de los delegados sindicales académicos** conforme al criterio publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20/10/1980 en el Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo, Capítulo XVII, "Trabajo en las Universidades e Instituciones de Educación Superior Autónomas por Ley" manifiesta en su Artículo 353-Ñ que: Los Sindicatos y las directivas de los mismos que se constituyan en las universidades o instituciones a las que se refiere este Capítulo, únicamente estarán formados por los trabajadores que presten sus servicios en cada una de ellas y serán:

- I. **De personal académico**
- II. De personal administrativo, o
- III. De Institución si comprende a ambos tipos de trabajadores.

Al ser un Sindicato de Institución nos permite representar ambos tipos de trabajadores tal y como lo establece el artículo 375 de la Ley Federal de Trabajo vigente que a la letra dice: "Los sindicatos representan a sus miembros en la defensa de los derechos individuales que les correspondan...", lo cual no es posible sin la acreditación correspondiente, en este sentido, **el personal académico tiene la libertad de elegir a la Organización sindical que así decida afiliarse para ser representado**, conforme a los acuerdos celebrados en la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en el documento Internacional denominado "La libertad Sindical, Recopilación de decisiones y principios del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la OIT Quinta edición.

En esta tesitura, la Sección Académica insistirá en el reconocimiento a los delegados sindicales académicos que fueron electos por los trabajadores académicos, reiterando nuestro respaldo y compromiso de hacer valer sus derechos contractuales en lo individual ante la Administración.



DELEGACIONES SINDICALES

Posterior a las elecciones del **XX Congreso General de Representantes** se contó con la participación de 38 dependencias, acreditando 80 delegados académicos, sumando a este recuento la conformación de **6 delegaciones** las cuales fueron:

1. Escuela Nacional Preparatoria Plantel 3 “Justo Sierra”
2. Escuela Nacional Preparatoria Plantel 6, “José Vasconcelos”
3. Facultad de Derecho
4. Escuela Nacional de Trabajo Social
5. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza C-II
6. Dirección General de Bibliotecas

Obteniendo una mayor participación de docentes y sumando así un total de **86** delegados sindicales y **45** dependencias, en este sentido, les informo que las dependencias que están **pendientes por conformar** la delegación académica son:

- Escuela Nacional Preparatoria Plantel 1 “Gabino Barreda”.
- Escuela Nacional Preparatoria Plante 9 “Pedro de Alba”.
- Facultad de Enfermería y Obstetricia
- Instituto de Física

REFORMA ESTATORIA 2023

En el pasado Congreso General Ordinario No. 40, presidí la mesa de **Reforma Estatutaria** donde propuse se retirará la atribución estatutaria conferida a esta Secretaria a mi cargo en el **artículo 37**, inciso i) y r) y se le atribuya la designación de los recursos a la Secretaria de Finanzas, el cual fue aprobado por unanimidad.

Otra reforma importante por resaltar fue al **artículo 33**, del **Reglamento de la Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo** sobre el Derecho a Recomendar, se agrega en el apartado de parentesco el siguiente orden: Esposa (o), hijos (a), padres, hermanos(as) **nietos y sobrinos directos** (acreditando con documento legal).

Así mismo, se cumplimentó el numeral 8 de los **resolutivos especiales** emitiendo un **desplegado** por parte de la Organización Sindical y el Consejo General de Representantes en el periódico La Jornada con fecha de publicación el 01 de marzo del 2024, donde exigimos la Reinstalación de los académicos de la UNAM.

SESIONES DE TRABAJO

Se atendió personalmente las peticiones planteadas por escrito de las delegaciones sindicales académicas y administrativas.

Asistí a algunas **asambleas** sindicales administrativas y académicas, tanto en dependencias locales como foráneas, por mencionar:

Locales:

- CENDI Mascarones (Administrativa)
- Facultad de Estudios Superiores Iztacala (Académica)
- Escuela Nacional Preparatoria Plantel 3 “Justo Sierra” (Académica)
- Escuela Nacional Preparatoria Plantel 6, “José Vasconcelos” (Académica)

Foráneas:

- Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Ganadería Tropical, **Martínez de la Torre**, Veracruz. (Administrativa)
- ENES **Mérida** (Administrativa)

FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO 2024

Como reconocimiento al compromiso y constancia a los delegados académicos se les otorgó una despensa por asistir a las sesiones del Consejo General de Representantes de forma presencial o vía ZOOM, así como a las reuniones mensuales convocadas por la Sección Académica.

En esta ocasión se llevó a cabo el 18 de mayo del presente año, en el Auditorio Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, ubicado en Centeno 145, Colonia Granjas Esmeralda, Alcaldía Iztapalapa, el Festejo del Día del Maestro, contando con el apoyo de la Secretaría de Finanzas, otorgándose los siguientes artículos:

- 1 Pantalla de T.V. 65”
- 80 Arcones
- 5 Laptops
- 10 Tablet

Siendo todo lo que me corresponde reportar ante ustedes, sin otro particular reciban un cordial saludo.

EQUIPO DE TRABAJO:

Cabrera Ortiz Eduardo
Morales Rodríguez Marina Alejandra
Rodríguez Manjarrez Víctor
Silva Gámez Benjamín
Villavicencio Robles Roberto

ATENTAMENTE
“UNIDOS VENCEREMOS”

Ciudad de México a 9 de agosto de 2024
GUSTAVO ALFONSO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

